



MODIFICACIÓN NO. 03 AL CONTRATO 320-2023

OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO EXTERNO DE LOS CONTENEDORES DEL DATACENTER Y EL AULA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA DE LA ETITC.	
CONTRATISTA	COMPUSERTEC INGENIERÍA S.A.S	NIT. 830044504-0
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DEL 28 de diciembre de 2023 hasta el 28 de enero de 2024	
PRORROGA No. 1	Del 29 de enero 2024 hasta el 17 de febrero de 2024	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS (\$18.869.830) MONEDA CORRIENTE. Todos los impuestos incluidos..	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS (\$18.869.830) MONEDA CORRIENTE. Todos los impuestos incluidos.	

El **HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía **No. 91.236.175** de Bucaramanga, actuando en representación legal de **LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, con **NIT 860.523.694-6** Establecimiento Público de Educación Superior, designado mediante Acuerdo No. 024 del 15 de Noviembre de 2023, proferido por el Consejo Directivo, posesionado mediante acta No. 1877 del 13 de diciembre de 2023, facultado por el Acuerdo 005 de 2013, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación Estatal Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios, quien en adelante se denominará **LA CONTRATANTE**, y de otra parte **COMPUSERTEC INGENIERÍA S.A.S.** identificada con NIT 830044504-0, representada legalmente por **MIGUEL ANTONIO CASTIBLANCO PIÑEROS** en adelante **EL CONTRATISTA**, quien declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente modificatorio al contrato, el cual se registrá por lo siguiente: **a)** Que se suscribió a través de la plataforma SECOP II el contrato No. 320-2023 cuyo objeto es "REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO EXTERNO DE LOS CONTENEDORES DEL DATACENTER Y EL AULA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA DE LA ETITC." **b)** Que, el supervisor del contrato solicitó prorrogar el contrato 320-2023 toda vez que El proveedor COMPUSERTEC INGENIERÍA SAS informa que se presentan retrasos en la impresión de los vinilos que se deben pegar en los contenedores como parte de la imagen corporativa, esto debido al receso de diciembre de las empresas provocando retrasos en el suministro de insumos y tramite a las solicitudes. Igualmente, se recomienda para garantizar la óptima instalación, dar un tiempo secado de la pintura aplicada **c)** Que, una vez analizada la solicitud se considera oportuno aprobar la misma y se solicitó a la Rectoría la aprobación. **d)** Que, previo visto bueno del Rector; se dispone a: **e.)** Ampliar el plazo de ejecución desde el 29 de enero de 2024 hasta el 17 de febrero de 2024. **f.)** El contratista deberá modificar las garantías, de acuerdo, con la prórroga de la fecha de finalización del contrato en

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	-----	------------------------------	---	----------------------------------	---



cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. **g)** Las demás cláusulas del contrato principal no se modifican.

